



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 22

(Antes Ordenanza 89/96)

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.